



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0024495/2017.

Córdoba, 22 de mayo de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Luciana BENOTTI (Profesora Adjunta DE) a la ciudad de Nancy (Francia), por el lapso 24 de julio al 4 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada participará de reuniones en INRIA en el marco del convenio suscripto entre la UNC y la Fundación Sadosky de la iniciativa Program.ar;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. BENOTTI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Luciana BENOTTI (Profesora Adjunta DE, legajo 46570), se traslade en comisión a la ciudad de Nancy (Francia), por el lapso 24 de julio al 4 de agosto del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 249/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF